

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día dieciseis	de	dici	embr	e de 20°	16,	en el Centro
Nacional de Registros luego de haber recibido	y adı	mitic	do la	solicitud	de	información
No. CNR-2016-0354, presentada ante la Unidad	d de	Acc	ceso	a la Info	rma	ción Pública
de esta dependencia por parte de:						
identificado con el DUI número siguiente:	en	la	que	solicita	la	información

"Solicito se me detalle mediante que medio, decreto o ley se llevo a cabo la integración de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional y la Dirección de Catastro el 1° de julio de 2004 según lo detallado en http://www.cnr.gob.sv/historia-del-igcn/ párrafo ultimo".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchezava

Oficial de Información